

CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE REPRESENTANTES DEL ALUMNADO EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL IES CAVALERI 2012.

CENTRO: IES Cavaleri (Mairena del Aljarafe)

D./D^a. José Manuel Gil Labrador, Director/a del Centro y Presidente/a de la Junta electoral del mismo, en virtud de la normativa en vigor.

DISPONE, en nombre de la Junta electoral, la CONVOCATORIA de elecciones al CONSEJO ESCOLAR, de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. EL CENSO ELECTORAL de los/las alumnos/as, estará a disposición de los miembros de la comunidad educativa en la secretaría del Centro, desde el día 11 de octubre al día 25 de octubre de 2012 inclusive.
2. Las CANDIDATURAS podrán ser presentadas por escrito dirigido a la Junta electoral, desde el día 11 de octubre hasta el día 23 de octubre de 2012 inclusive. Cuando la candidatura fuera presentada por una Asociación del alumnado, deberá hacerse constar.
3. Las RECLAMACIONES a las inscripciones en el censo se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta electoral, hasta el día 25 de octubre inclusive.
4. Las CANDIDATURAS serán proclamadas y publicadas en los tablones de anuncios del Centro a partir del día 26 de octubre de 2012
5. La RESOLUCIÓN de las reclamaciones presentadas contra las inscripciones en el censo, se publicará en los tablones de anuncios del Centro a partir del día 26 de octubre de 2012
6. EL SORTEO público de los miembros de la Mesa electoral será realizado en dicho Centro el día 26 de octubre de 2012 a las 11,40 horas.
7. La MESA ELECTORAL será constituida inmediatamente antes del inicio de las votaciones.
8. Cada elector/a hará constar en su papeleta un máximo de 5 nombres.
9. Las VOTACIONES se realizarán en el Centro el día 12 de noviembre de 2012 durante la jornada lectiva del alumnado..
10. Finalizadas las votaciones, se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado, se levantará acta, que firmarán todos los componentes de la Mesa, en la que se harán constar los representantes elegidos por mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta electoral, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos.
11. La Junta Electoral del Centro resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pudiera surgir.

Mairena del Aljarafe a 11 de octubre de 2012

LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO
EL/LA PRESIDENTE/A
Fdo: José Manuel Gil Labrador

CANDIDATURAS DEL ALUMNADO

(Plazo de presentación de candidatura del 11 al 23 de octubre en la secretaría del Instituto)

D./D^a _____ alumno/a del curso/grupo _____ del IES CAVALERI, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria

PRESENTA SU CANDIDATURA para la elección de los representantes del alumnado de este Centro.

_____ a _____ de _____ de _____

Firmado: _____

SR./A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO IES CAVALERI

(cortar por esta línea)

SOLICITUD PARA ACTUAR COMO SUPERVISOR/A EN LA VOTACIÓN DE REPRESENTANTES DEL ALUMNADO

D./D^a. _____,

alumno/a del Curso/Grupo _____ del Centro _____ en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria.

SOLICITA actuar como supervisor/a de la votación de los representantes del alumnado de este Centro, siendo avalado para ello por la firma de los diez electores/as que al dorso se relacionan.

_____ a _____ de _____ de _____

Firmado: _____

SR./A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO IES CAVALERI